



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040479241
Fecha: 09/10/2023 03:10:43 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación

Fiscalía General de la Nación

Referencia. Competencias de Departamento Administrativo de la Función Pública.
Rad. 20232060914132 del 04 de octubre de 2023.

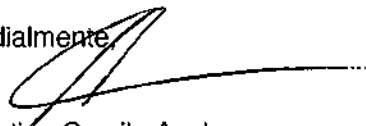
Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora , quien, eleva denuncia sobre una situación fáctica de investigación conforme a no pagos por la alcaldía de Barbosa Antioquia, conforme a lo expuesto por el ciudadano en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


Christian Camilo Ayala
Profesional Especializado
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjuntan archivos. (2)

C.C.

Correo: :

Proyectó: Camilo Beltrán / Revisó: Christian Camilo Ayala
12004:15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

